

se hallaba sobre la mesa para que pudiesen
entrase de sus partidas y caso de encontrarlo
conforme le prestasen su aprobacion; y sus se-
ñoras en vista de que segun aparece por la
diligencia puesta al final de dicho docum^{to}
ha estado expuesto al pp.^{co} por termino de
quinze dias, sin que se haya presentado
reclamacion alguna, y mediante a que del
escrupuloso examen que de el han hecho
lo encuentran conforme y arreglado a las
prescripciones legales, importando el liquido
de lo que segun dicho Repartim^{to} se ha de
cobrar veinte y siete mil ochocientos cin-
uenta y dos pesetas ochenta y dos cent.^{os} pa-
ra provinciales y municipales, cinco mil
novecientas cuarenta y dos, con un cent.^o pa-
ra Guardia rural y dos mil veinte y cua-
tro con tres para premio de cobranza for-
macion de Repartim^{to} y partidas fallidas,
que todo compone un total de treinta y cin-
co mil ochocientos diez y ocho pesetas con no-
venta y seis centimos, Acordaron por una
unanimidad prestarse su aprobacion defi-

